

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE SAN JOSE



URUGUAY

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

XLVII LEGISLATURA

**ACTA 20**

6 de diciembre de 2010

**SESIÓN ORDINARIA**



## Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ JURAMENTO.....	4
Se le toma juramento para ocupar el cargo de Edil Departamental al señor Juan Francisco Chiruchi.	
◆ INASISTENCIAS.....	6
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	6
EXITOSA JORNADA DE LA FUNDACIÓN TELETÓN.....6	
SE CERRÓ EL CENTRO DE ADICCIONES UBICADO EN LA ZONA DEL PARQUE RODÓ.....6	
VECINOS SOLICITAN QUE SE COLOQUEN DESPERTADORES EN CALLE CONTINUACIÓN ARTIGAS Y ASENCIO.....7	
Exposiciones de la señora Edila Teresita De la Ascención.	
PLAZA ARRIAGA: VECINOS PLANTEAN INQUIETUDES.....7	
MAL ESTADO DE LA CALLE CHARRÚA.....7	
PREOCUPA LA SITUACIÓN DE COOPIMA.....8	
SUGERENCIA PARA PALIAR LA INSEGURIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS.....8	
CIEN AÑOS DEL PARTIDO SOCIALISTA DEL URUGUAY.....8	
Exposiciones del señor Edil Abdón Choca.	
VILLA RODRÍGUEZ: VECINOS DEL LLAMADO «BARRIO NUEVO» SOLICITAN ALUMBRADO PÚBLICO.....8	
CENTROS DE REHABILITACIÓN «RAYITO DE LUZ» Y «CASA JOVEN» NECESITAN CONTAR CON UNA PISCINA PARA BRINDAR UN TRTAMIENTO MÁS EFECTIVO.....9	
Exposiciones del señor Edil Gustavo Peraza.	
PREOCUPA QUE EL MAL ESTADO DE LA CARRETERA A BOCA DEL CUFRÉ MALOGRE LA TEMPORADA TURÍSTICA.....9	
NECESIDAD DE QUE SE LE TRANSFIERA FUNCIONES A LA JUNTA LOCAL DE ECILDA PAULLIER .....10	
Exposiciones de la señora Edila Sonia Rocca.	
◆ LICENCIAS.....	10
Solicitada por el señor Edil Javier Gutiérrez, desde el 7 al 31 de diciembre de 2010. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Aníbal Sellanes, desde el 7 al 31 de diciembre de 2010. Se vota por la afirmativa.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	11
Solicitado por el señor Edil Heber Berto, hasta que termine la sesión extraordinaria que comienza a las 21. Se vota por la afirmativa. Es la hora 20.59.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	11
Es la hora 22.13.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	11
Presentado por el señor Edil Jesús Pérez, referente a lo actuado por la Comisión Administradora del Mercado Municipal.	
Presentado por el señor Edil Gonzalo Simone, referente a lo actuado por los delegados de la Junta Departamental en el Foro Bioceánico Central.	
◆ PEDIDO DE INFORMES.....	12
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	13
APARTADO I: Aprobación de actas.....13	
Se aprueba, por unanimidad, el Acta n.º 18 de la sesión extraordinaria del 25 de noviembre de 2010.	
APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior.....13	
No hay.	
APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior .....13	
No hay.	
APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras.....13	
Se aprueba los informes que figuran en el Repartido con los números 1 al 6 y dos informes que ingresaron fuera del orden del día.	



---

APARTADO V: Mociones urgentes.....	18
No hay.	
APARTADO VI: Mociones con proyecto de decreto.....	18
No hay.	
APARTADO VII: Mociones simples.....	19
No hay.	
◆ <b>SE LEVANTA LA SESIÓN.....</b>	<b>19</b>
Es la hora 22.40.	



## ◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el seis de diciembre del año dos mil diez, a las veinte y treinta horas, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

**Ricardo Lecouna**

**Ediles Titulares:** Juan Francisco Chiruchi, Hedwin Hugo, Carlos Acosta, Leonardo Giménez, Julio Verde, Heber Berto, Danilo Vassallo, Nelson Petre, Sebastián Ferrero, Fredy Fabre, José Ignacio Mesa (parte), Luis Odriozola (parte), Gonzalo Simone, Aníbal Sellanes, Gustavo Peraza, Jesús Pérez, Marcelo Oehler, Alberto O'Brien, Juan Carlos Alfaro (parte), Antonio Sosa, Jorge García (parte), Tabaré Laca, Pablo Cortés, Roberto Cabral, Oscar López, Carlos García, Javier Gutiérrez, Silvia Cabrera, Susana Ramírez y Teresita De la Ascención.

**Ediles Suplentes:** Sonia Rocca (parte), Janeth Ferrada (parte), Alejandro Martín (parte), Battle Rodríguez (parte), Juan Marichal (parte) y Abdón Choca (parte).

**Faltan los señores Ediles:** con licencia, Gonzalo Geribón, Horacio González, Jorge Marzaroli y Nelson Cabrera.

**Actúan en Secretaría:** el señor Alexis Bonnahon y la señora Sofía Belsterli, como Secretario General y Secretaria, respectivamente.

**Taquígrafas:** Claudia Betancor, María Montero y Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 20/10.

## ◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.30)

## ◆ JURAMENTO

SEÑOR PRESIDENTE. Invito a los presentes a ponerse de pie. Se procederá a tomarle juramento para ocupar el cargo de Edil Departamental al señor Juan Francisco Chiruchi.

¿Jura desempeñar debidamente el cargo de Edil de la Junta Departamental y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, Leyes y Reglamento Interno?

SEÑOR JUAN FRANCISCO CHIRUCHI. Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Jura guardar secreto en todos los casos en que le sea ordenado por la Junta Departamental?

SEÑOR JUAN FRANCISCO CHIRUCHI. Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. Queda incorporado al Cuerpo. ¡Bienvenido, señor Edil!

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

- «1. *Junta Departamental de Rivera remite Oficio n.º 1330/10, referente a la resolución que aprueba las propuestas presentadas por la Asociación Departamental de Apicultores de Rivera. (Hay repartido)*  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
2. *Junta Departamental de Salto remite Oficio n.º 619/10 adjuntando planteo del señor Edil Darío Camirotti, relacionado con la inclusión de las asignaturas Tránsito y Seguridad Vial en los programas de todos los niveles educativos. (Hay repartido)*  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
3. *OSE remite Oficio n.º 1032/10 acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Horacio González, relacionado con el cobro adicional en los recibos a vecinos del Complejo Habitacional M7 de Villa Ituzaingó. (Hay repartido)*  
**A conocimiento del señor Edil.**



4. Banco de la República Oriental del Uruguay remite Oficio n.º 342/10, acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Leonardo Giménez relacionado con la viabilidad de instalar otro cajero automático en la ciudad de San José. (Hay repartido)

**A conocimiento del señor Edil.**

5. DINAMA remite texto de manifiesto público para la viabilidad ambiental de localización presentada por APWIND S.A. del proyecto "Parque Eólico APWIND S.A." a instalarse en el paraje Barrancas de San Gregorio. (Hay repartido)

**Pase a las Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro y a la Comisión de Higiene Salud y Medio Ambiente.**

6. Cámara de Representantes remite Oficio n.º 5796, adjuntando exposición del Diputado Juan Carlos Hornes relacionada con la situación en la que se encuentra la industria del cuero y la de los frigoríficos. (Hay repartido)

**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**

7. Junta Departamental de Artigas remite Circular n.º 889/10, adjuntando exposición del señor Edil Alejandro Silvera relacionada con el comienzo de la obligatoriedad del uso de cascos certificados. (Hay repartido)

**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**

8. Cámara de Representantes remite Oficio n.º 5736, adjuntando exposición del Diputado Fitzgerald Cantero relacionado con la conmemoración de los ochenta y cinco años de la ley que estableció la jornada de ocho horas. (Hay repartido)

**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**

9. Intendencia de San José remite Oficio n.º 199/10, relativo al proyecto de decreto que se encuentra a estudio en la Corporación referente a disminuir los guarismos de las multas de tránsito. (Hay repartido)

**Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.**

10. Intendencia de San José remite Oficio n.º 197/10, solicitando anuencia para declarar de Interés Departamental Categoría "C" a "La Clínica Internacional de Fútbol Sala Nivel 2". (Hay repartido)

**Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.»**

SEÑOR PRESIDENTE. Fuera del orden del día ingresó un oficio de la Intendencia de San José. Por Secretaría se le dará lectura. orden del día.

(Se lee:)

«Oficio: N.º 204/10

Objeto: Proyecto de decreto prescripción tributos.

San José, 6 de diciembre de 2010

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Don Ricardo LECOUNA

Presente

De nuestra consideración:

Por Resolución N.º 120/77, la Junta de Vecinos de San José aprobó el Decreto N.º 2268, por el que se aprobó y ratificó en todas sus partes y en lo pertinente a los efectos de su aplicación en el ámbito departamental la Ley N.º 14.306 del 29 de noviembre de 1974 (Código Tributario).

Desde la aprobación del Código Tributario como norma departamental se estableció, por aplicación del art. 38, que la prescripción del derecho al cobro de los tributos se producirá a los cinco años contados a partir de la terminación del año civil en la que se produjo el hecho gravado.

Sin perjuicio de otras consideraciones que el referido artículo hace sobre el momento en que se produce el hecho gravado o la extensión del plazo en determinados casos, actualmente se entiende que el plazo de prescripción de 5 años es muy corto, por cuanto durante ese lapso pueden existir razones de fuerza mayor que impidan al contribuyente abonar sus tributos y la Intendencia deba verse obligada a iniciar acciones judiciales que agravarían más la situación de los contribuyentes, por la inclusión de gastos judiciales, costas y costos.

Otras Intendencias han aplicado hasta en 20 años el plazo de la prescripción, así lo estableció el decreto departamental de Montevideo n.º 26836 en su art. 19, donde establece que: "el derecho al cobro de los tributos departamentales prescribirá a los veinte años contados a partir de la terminación del año civil en que se produjo el hecho gravado".

El plazo de 20 años parece excesivo y en opinión de los distintos



autores que han estudiado el tema, extender la prescripción a un plazo de 20 años es autorizar al Estado a que tenga una actitud omisa en el cuidado de sus intereses, por cuanto podría transcurrir dicho lapso sin ejercer acciones lo que es considerado una habilitación a la inacción del Estado, o Intendencia en este caso.

Por lo tanto, el plazo más adecuado es el de 10 (diez años), el que es considerado razonable.

Por lo expuesto, entendemos conveniente elevar a la Junta Departamental un Proyecto de Decreto para su aprobación.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

**José Luis FALERO**  
Intendente

**Cra. Ana María BENTABERRI**  
Secretaría General»

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación su inclusión como asunto entrado.

(Se vota:)

**21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

#### ◆ INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Por Secretaría se dará cuenta de las inasistencias de los señores Ediles a las sesiones de plenario y de comisión.

(Se da de las siguientes:)

«Sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2010: falta, con aviso, el señor Edil Heber Berto.

Comisión de Derechos Humanos. Educación y Cultura de fecha 1º de diciembre de 2010: faltan, con aviso, los señores Ediles Luis Odriozola y Natalio Negrín.

#### ◆ MEDIA HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo: **Media Hora Previa.**

Tiene la palabra la señora Edila Teresita De la Ascención.

#### ◆ EXITOSA JORNADA DE LA FUNDACIÓN TELETÓN

SEÑORA TERESITA DE LA ASCENCIÓN. Gracias, señor Presidente.

En virtud de la realización de la jornada de la Teletón, quiero poner de manifiesto, ante este Cuerpo, el orgullo que siento por la grandeza del pueblo uruguayo, en particular, por la organización que en el departamento llevaron adelante familiares de quienes padecen distintas patologías o enfrentan situaciones ocurridas a raíz de accidentes.

El desarrollo de esa jornada sensibilizó a quienes la vivieron por televisión, especialmente por los testimonios de niños afectados y de sus familias, luchando por lograr su recuperación. Familias que son apoyadas por especialistas, técnicos, terapeutas, psicólogos y personal en general, que en el Centro Teletón atienden a niños y adolescentes.

Queda demostrado, señor Presidente, que con solidaridad y amor se puede ganar duras batallas. Todos aprendimos la importancia de comprometernos y colaborar con esa causa, esperanzados en ver los frutos, en ganarle a la vida.

Un saludo para los organizadores de la jornada de la Teletón en San José y felicitaciones por el apoyo brindado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Organización Rehabilitación Infantil San José y a la prensa.

#### ◆ SE CERRÓ EL CENTRO DE ADICCIONES UBICADO EN LA ZONA DEL PARQUE RODÓ

Señor Presidente, también quiero referirme, en el día de hoy, al tema del Centro de Adicciones, que estaba ubicado en la zona del Parque Rodó y hace quince días que oficialmente se cerró. Creo que es



necesario contar con información de las autoridades de INAU –Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay– para saber qué motivó esa decisión.

El Centro de Adicciones venía luchando contra un terrible flagelo, atendiendo a muchos enfermos adictos a la droga, por lo que sería muy importante que esta Junta Departamental, a través de alguna de sus comisiones asesoras, se interiorizara de la situación y tratara de averiguar cómo se piensa seguir atendiendo el problema de la drogadicción en el departamento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al INAU, al Ministerio de Salud Pública, a la Junta Nacional de la Droga, al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente y a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Corporación, y a la prensa.

◆ **VECINOS SOLICITAN QUE SE COLOQUEN DESPERTADORES EN CALLE CONTINUACIÓN ARTIGAS Y ASENCIO**

Por último, señor Presidente, brevemente quiero decir que vecinos de la calle identificada como continuación Artigas solicitan la colocación de despertadores, debido a que allí, precisamente donde termina la calle Asencio, funciona el Club de Niños «Cantares» y los vehículos, tanto autos como motos, circulan a altas velocidades, situación que se agrava en la noche porque se hacen continuas picadas de motos y aumenta el tránsito de vehículos pesados.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Tránsito de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, a la Dirección del Club de Niños «Cantares» y a la prensa.

Es todo. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, señora Edila. Secretaría procederá de acuerdo con lo solicitado.

Tiene la palabra el señor Edil Abdón Choca.

◆ **PLAZA ARRIAGA: VECINOS PLANTEAN INQUIETUDES**

SEÑOR ABDÓN CHOCA. Gracias, señor Presidente.

Varios temas nos preocupan y queremos plantearlos utilizando la Media Hora Previa. El primero que queremos mencionar, a pedido de los vecinos de la Plaza Arriaga, es la situación que allí se da con respecto por falta de iluminación y seguridad. En tal sentido, sería necesario reponer los vidrios de los faroles que forman parte del alumbrado. Como plantean los vecinos, también sería necesario contratar un servicio «222» que vigilara la zona en horas nocturnas, porque se reúnen personas que, aprovechando la oscuridad reinante, provocan a quienes pasan y hacen destrozos, como roturas de vidrios y artefactos de luz.

Otra inquietud que se planteó es que en la esquina de Frugoni y Bentancur se ha generado, por parte de vecinos –y a veces no tan vecinos–, un basural endémico.

Funcionarios de la Intendencia lo limpian, pero inmediatamente se vuelve a formar. En ese sentido, queremos sugerirle a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Intendencia que se coloque una volqueta para tirar el tipo de basura que se arroja en la vereda.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud, a la Comisión de Fomento del Barrio Plaza Arriaga y a la prensa.

◆ **MAL ESTADO DE LA CALLE CHARRÚA**

Otra de las inquietudes que nos han hecho llegar los vecinos es la situación de la calle Charrúa, que fue reparada hace poco, pero que ya está intransitable nuevamente.

Sería importante volver a repararla, porque se ha transformado en una vía de comunicación importante que une varias



zonas y por allí transitan muchas personas que trabajan en el barrio Capitán Manuel Artigas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Dirección de Obras de la Intendencia de San José, a la Comisión de Fomento del Barrio Plaza Arriaga y a la prensa.

#### ◆ PREOCUPA LA SITUACIÓN DE COOPIMA

En otro orden de cosas, señor Presidente, quiero decir que nos continúa preocupando la situación incambiada de COOPIMA –Cooperativa Industrial Maragata–. Por lo que sabemos, se ha enlentecido los trámites a nivel de la Corporación Nacional para el Desarrollo.

En tal sentido, sería conveniente realizar una solicitud de informes a la referida Corporación, señalando nuestra preocupación por la situación, fundamentalmente porque los aportes que reciben los trabajadores por un seguro de paro especial cesarán este mes de diciembre, por tanto, la solución del problema es urgente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Corporación Nacional para el Desarrollo, a COOPIMA y a la prensa.

#### ◆ SUGERENCIA PARA PALIAR LA INSEGURIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS

En otro orden de cosas, señor Presidente, creo que tenemos que innovar en cuanto a la forma de controlar nuestros espacios públicos, porque, por los informes que recibimos, cada día se continúa destruyendo obras que benefician a toda la comunidad, generándole así un importante gasto al Erario.

Nosotros, como sugerencia, planteamos la posibilidad de crear una especie de grupo policial que dependiera del Ministerio del Interior, pero que fuera financiado por la Intendencia de San José. Podría ser mediante algún tipo de convenio –que se tendría que ajustar a las posibilidades

jurídicas de ambas partes– que tuviera como fin específico el cuidado y control de los espacios públicos, fundamentalmente en horas de la noche.

La inseguridad es uno de los problemas que permanentemente se cuestiona por parte de los medios de prensa y de la población. Por ello creemos que una medida de ese tipo sería realmente bienvenida por parte de los habitantes de nuestra ciudad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Intendencia, a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros y a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales de la Corporación, y a la prensa.

#### ◆ CIEN AÑOS DEL PARTIDO SOCIALISTA DEL URUGUAY

Por último, queremos aprovechar esta oportunidad para destacar que, en este mes de diciembre, se cumple cien años de la fundación del Partido Socialista.

Felicitamos a todos quienes con su trabajo y sacrificio se ocuparon de mantener viva la llama del socialismo en nuestro departamento y en nuestro país, permitiendo que, a través del Frente Amplio, el Partido Socialista llegara a ser gobierno nacional.

Señor Presidente, queremos recordar que el primer Edil socialista de la Junta Departamental fue el escribano Mario Sierra Navia, a quien desde aquí saludamos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Comité Departamental del Partido Socialista, al escribano Mario Sierra Navia y a la prensa.

Era cuanto tenía para plantear. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, señor Edil. Secretaría procederá de acuerdo con lo solicitado.

Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Peraza.

#### ◆ VILLA RODRÍGUEZ: VECINOS DEL LLAMADO «BARRIO NUEVO» SOLICITAN ALUMBRADO PÚBLICO



SEÑOR GUSTAVO PERAZA. Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad, quiero plantear la inquietud de los vecinos del llamado «barrio nuevo» de Villa Rodríguez. Es un barrio que se está formando en la zona norte, entre la Ruta 45 y el Complejo de MEVIR. Justamente, por estar en proceso de formación, no tiene alumbrado público. Los vecinos ya se organizaron para comprar los picos de luz, pero es necesario que la Intendencia complete la obra, colocando las columnas y demás.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección de Obras de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **CENTROS DE REHABILITACIÓN «RAYITO DE LUZ» Y «CASA JOVEN» NECESITAN CONTAR CON UNA PISCINA PARA BRINDAR UN TRTAMIENTO MÁS EFECTIVO**

En otro orden de cosas, quiero decir que, como integrante de la Comisión de Derechos Humanos de la Junta Departamental, pero por sobre todas las cosas como ser humano, me conmueve muchísimo la situación de los Centros de Rehabilitación «Rayito de Luz» y «Casa Joven». Se trata de instituciones sin fines de lucro, que no tienen una piscina, que es una de las herramientas más importante en la labor de rehabilitación.

Nuestra solicitud va dirigida al Ejecutivo Departamental. En la zona hay instituciones que tienen piscina. Sin ir más lejos, muy cerca, la Colonia de Vacaciones de Raigón – que depende del Banco de Previsión Social–, tiene piscinas en muy buenas condiciones, que tal vez, con alguna reforma, podrían usarse con fines terapéuticos para niños que tienen cierta discapacidad. La Intendencia podría mediar para concretar un convenio de uso y colaborar con las reformas que fueran necesarias.

De no ser posible concretar un acuerdo con alguna institución, le pedimos al

Ejecutivo Departamental que vea la posibilidad de incluir en el presupuesto quinquenal rubros para colaborar con la construcción de una piscina.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de la Corporación, a la Dirección de los Centros de Rehabilitación «Rayito de Luz» y «Casa Joven», y a la prensa.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, señor Edil. Secretaría procederá de acuerdo a lo solicitado.

Tiene la palabra la señora Edila Sonia Rocca.

◆ **PREOCUPA QUE EL MAL ESTADO DE LA CARRETERA A BOCA DEL CUFRÉ MALOGRE LA TEMPORADA TURÍSTICA**

SEÑORA SONIA ROCCA. Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, quiero agradecer a mi grupo político porque ha conformado la lista de ediles de tal manera que hay un representante de cada zona, lo que hace que hoy yo pueda estar acá exponiendo los temas que nos tocan más de cerca.

En cuanto a los planteamientos a realizar, en primer lugar, quiero manifestar una inquietud muy importante, que afecta a Ecilda Paullier, Boca del Cufre, toda la Quinta Sección y, sobre todo, en la temporada estival, a la población de San José y al turismo en general. Estoy hablando del estado en que se encuentra la carretera al Balneario Boca del Cufre. Fue terminada e inaugurada hace menos de un año y ya está intransitable y está más peligrosa que antes de su bituminización.

A los dos o tres meses de haber terminado las obras, ya se empezó a romper. Con el fin de arreglarla, se fue haciendo cortes en el bitumen y volviendo a rellenar con balasto, para luego terminar el trabajo. Pero estamos en diciembre, plena época de playa, y el trabajo quedó ahí,



inconcluso, con los bordes de esos cortes muy profundos, lo que hace que los vehículos intenten esquivarlos transitando en zigzag para evitar los desniveles.

En los lugares donde se puso relleno, el balasto sale para arriba del bitumen y la circulación en motos y ciclomotores se hace cada vez más peligrosa. Ya hubo accidentes. Imagínense lo que puede pasar en pleno verano, con vehículos circulando en ambos sentidos durante todo el día.

Ese trabajo de reparación debió realizarse mucho antes, teniendo en cuenta el crecimiento que tuvo el balneario en los últimos años y sabiendo que este verano, quienes no concurrieron más desde el año pasado, van a ir a disfrutar de la playa confiados de que la carretera está muy bien y se van a encontrar con el peligro antes mencionado. Esperemos que eso no sea motivo para que tomen la determinación de irse a otros balnearios, truncando el desarrollo turístico que se venía obteniendo año tras año en Boca del Cufre.

Ahora se dice que la van a arreglar, pero ¿este es el mejor momento para hacerlo? Imagínense, ustedes, las máquinas trabajando en pleno diciembre, cuando la gente ya tiene como destino pasar las fiestas en el balneario y se detenga el tránsito porque los obreros tienen que trabajar.

Se dedicó un montón de tiempo a hacer la rambla doble vía, a darle iluminación, hubo preocupación por todos detalles internos, pero resulta que ahora, si el camino de acceso no es viable, tal vez, no se podrá disfrutar de nada de eso.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se eleve al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios de la Corporación, a la Comisión Directiva del Club Náutico y Pesca de Boca del Cufre. y a la prensa.

◆ **NECESIDAD DE QUE SE LE TRANSFIERA FUNCIONES A LA JUNTA LOCAL DE ECILDA PAULLIER**

El otro tema que quiero exponer hoy es el mal funcionamiento administrativo de la

Junta Local de Ecilda Paullier.

Hace casi dos años fuimos engañados con la promesa de que las transferencias y los reempadronamientos de automotores se iban a hacer en la Junta Local, lo que evitaría el traslado de los usuarios a la capital departamental con sus correspondientes gastos y demoras.

Todos vimos con expectativa que ingresaron dos funcionarias administrativas nuevas, lo que nos hizo suponer que, en breve, comenzaría la descentralización y se podría hacer todos los trámites en el ámbito local, pero no fue así.

Sin ir más lejos, hace ya más de un mes que se les solicita a los contribuyentes del departamento que hagan una declaración jurada para inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes y poder acogerse así a ciertos beneficios que otorga la Intendencia, como descuentos a buenos pagadores, convenios de facilidades de pago, etcétera. Pero en nuestra localidad no lo pudimos hacer porque no había formularios, y tampoco las funcionarias los podían recibir; recién hace unos días comenzaron a recepcionarlos.

Lo que yo me pregunto es: ¿para qué tenemos cuatro funcionarias administrativas en esa Junta Local, si la mayoría del trabajo no se puede hacer ahí? Creo que hay que rever la situación.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente y a la prensa.

Es cuanto quería manifestar. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, señora Edila. Secretaría procederá de acuerdo con lo solicitado.

◆ **LICENCIAS**

SEÑOR PRESIDENTE. Dese cuenta de dos solicitudes de licencia que han llegado a la Mesa.

(Se lee:)

«San José de Mayo, 6 de diciembre de 2010



Junta Departamental de San José  
Sr. Presidente  
Edil Ricardo LECOUNA  
Presente

De mi mayor consideración:

*Por intermedio de la presente me dirijo a usted, amparado en el art. 63, inc. 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitando licencia a partir del día 7 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2010 inclusive, por motivos de índole particular.*

*Sin otro particular saludo a usted atte.*

**Javier GUTIÉRREZ**  
EDIL DEPARTAMENTAL»

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Se da lectura a la segunda solicitud de licencia.

(Se lee:)

«San José, 6 de diciembre de 2010

Señor Presidente de la Junta Departamental de San José  
Edil Ricardo LECOUNA

De mi mayor consideración:

*Por la presente y amparado en lo establecido en el art. 63º numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia desde el día 7 de diciembre del corriente año hasta el 31 de diciembre inclusive, por motivos de índole personal.*

*Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.*

**Aníbal SELLANES**  
Edil»

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR HEBER BERTO. Pido la palabra.  
SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Berto.

SEÑOR HEBER BERTO. Señor Presidente: olicito un cuarto intermedio hasta que termine la sesión extraordinaria que se convocó para las veintiuna.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD**

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 20.59)

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 22.13)

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día:  
**Informes de Comisión.**



SEÑOR JESÚS PÉREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil Jesús Pérez.

SEÑOR JESÚS PÉREZ. Gracias, señor Presidente.

La Comisión Administradora del Mercado Municipal está integrada por: dos representantes de la Intendencia, un representante de los feriantes, un representante de los puestos fijos, por el encargado del Mercado y por quien habla en representación de la Junta Departamental.

Ya hubo varias reuniones de trabajo. A las dos últimas se invitó a gente involucrada en el tema; en una oportunidad a un grupo de feriantes y, otra, a concesionarios que están instalados en el Mercado. Se hizo referencia a los contratos de los feriantes, que habría que regularizar, porque, salvo el de dos puestos fijos, los demás están vencidos. La comisión está estudiando el tema.

Hoy tuvimos una reunión con el Intendente y le hicimos ver que teníamos que realizar algunas modificaciones al Reglamento. Mañana tendremos otra reunión.

Es cuanto queríamos informar. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR GONZALO SIMONE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalos Simone.

SEÑOR GONZALO SIMONE. Gracias, señor Presidente.

Quiero informar sobre la actuación de los delegados de la Junta Departamental en el Foro Bioceánico Central.

El informe que les paso a leer fue hecho por Tabaré Laca, Ricardo Lecouna y quien les habla. Dice así: «*DURAZNO: En la reunión de Durazno se acordó la futura conformación de los ocho delegados de Uruguay para el próximo Foro, rotando las ocho Juntas –entre ellas, la nuestra– por ocho nuevas Juntas que serán integrantes del Foro para este año próximo.*

*Se elaboró además un reglamento interno de funcionamiento del Foro en*

*Uruguay, en común acuerdo con todas las Juntas integrantes del mismo.*

*Se acordó, a iniciativa de Montevideo, invitar a participar en el siguiente Foro a los organismos internacionales de crédito, tales como el BID, el FMI, entre otros.*

*CHILE: También se concurrió al Noveno Foro del Corredor Bioceánico Central el pasado viernes 26 al domingo 27 de noviembre desarrollado en la ciudad de Rancagua, Sexta Región Libertador General Bernardo O'Higgins. Al mismo concurrieron los Ediles Tabaré Laca, Gonzalo Simone, y Ricardo Lecouna en carácter de coordinador.*

*En dicho Foro, además de tener la oportunidad de realizar contactos con delegados de Chile, Argentina, Paraguay y Brasil, fue una instancia muy interesante por los talleres realizados, a los que se llevó temas como Educación, Ciencia y Tecnología; Desarrollo Económico, Obras de Infraestructura, y se vio la importancia de la construcción de la conexión entre Chile y Argentina por el paso Las Leñas, sobre dos mil metros a nivel del mar, donde casi en un noventa por ciento del año daría paso y habría que construir solo dieciséis kilómetros de túnel en la montaña. Dicho paso ofrecería ventajas comparativas significativas con los anteriores, mejorando así la integración y el desarrollo de toda la región.*

*Cabe destacar además la cordialidad y la hospitalidad con las que nos recibieron nuestros hermanos chilenos y la excelente organización del evento.*

*Sin otro particular, atentamente, los Ediles Tabaré Laca, Ricardo Lecouna, Gonzalo Simone».*

Muchas gracias, señor Presidente.

#### ◆ PEDIDO DE INFORMES

SEÑOR JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gutiérrez.

SEÑOR JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente.

Quiero ingresar al ámbito de la Junta una



solicitud de informes, de conformidad con el artículo 284 de la Constitución de la República. Se trata de un pedido de informes que ya realicé el 26 de octubre de 2010 y no fue respondido, por tanto, solicito la reiteración con el apoyo del Cuerpo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

◆ **APARTADO I: Aprobación de actas**

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al punto en consideración.

(Se lee:)

«Acta n.º 18 de la sesión extraordinaria del 25 de noviembre de 2010.»

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación.

(Se vota:)

**22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay)

◆ **APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay)

◆ **APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras**

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se le dará lectura al Informe n.º 1.

(Se lee:)

«Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio n.º 583/10 de la Corporación, adjuntando exposición del señor Edil Nelson Petre relacionada con la diabetes y la discriminación por falta de legislación adecuada. (Hay repartido)»

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Informe n.º 2. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

«Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas en el Oficio n.º 341/10 de la Corporación, adjuntando planteo del señor Edil Danilo Vassallo tendiente a realizar una campaña que permita dar a conocer la canción “Vivo en un Rancho” como himno popular maragato. (Hay repartido)»

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Informe n.º 3. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

«Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas en el Oficio n.º 342/10 de la Corporación, adjuntando planteo del señor Edil Danilo Vassallo relacionado con la presentación de los asuntos entrados. (Hay repartido)»



SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Informe n.º 4. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

*«Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas en la propuesta del Ejecutivo Departamental relacionada con el nuevo logo que identifica al Gobierno Departamental. (Hay repartido)»*

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Alfaro.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO. Muchas gracias, señor Presidente.

En bancada consideramos la propuesta que se hizo de empezar a usar un nuevo logo que identificara a todo el Gobierno Departamental. Incluso en una sesión, a raíz del tratamiento de otro tema, yo había sugerido que se le incorporara una leyenda. Pero decidimos no aceptar la propuesta de cambio y seguir usando el logo que se tiene, como forma de que el organismo siga manteniendo su identidad.

Por lo expuesto, no vamos a acompañar el informe que está a consideración.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el Informe n.º 4. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

**17 en 29. Afirmativa. MAYORÍA**

Informe n.º 5.

(Se lee:)

*«Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas en el planteo efectuado en Sala por el señor Edil Juan Carlos Alfaro relacionado con la celebración del bicentenario del Éxodo del Pueblo Oriental. (Hay repartido)»*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Informe n.º 6. Por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

*«Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas en el planteo efectuado en Sala por el señor Edil Juan Carlos Alfaro relacionado con la posibilidad de determinar el Altar de la Patria donde se inició el Éxodo del Pueblo Oriental. (Hay repartido)»*

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Fuera del orden del día, llegaron a la Mesa dos informes que salieron hoy de comisión. El primero es de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros. Por Secretaría le da lectura.

(Se lee:)

*«San José, 6 de diciembre de 2010*

**AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL**

**VISTO:** el Expediente N° 5152/2010, Oficio



Nº 164/2010 de la Intendencia de San José;

**CONSIDERANDO I:** que el mencionado Expediente contiene proyecto de decreto tendiente a disminuir los guarismos de las multas de tránsito;

**CONSIDERANDO II:** que asimismo, en relación al mencionado proyecto, la Intendencia también envió el Oficio Nº 199/2010 proponiendo modificar la redacción del artículo 3º del mismo;

**CONSIDERANDO III:** que en oportunidad de confeccionar el Plan de Facilidades Tributarias recientemente sancionado y promulgado, en las reuniones que se llevó a cabo con las jerarquías de la Comuna se planteó el elevado monto de las multas por infracciones de tránsito vigentes, lo que ha sido un tema de constante preocupación de este Legislativo;

**CONSIDERANDO IV:** razón por la cual el contribuyente en ocasiones no paga la multa, dejando abandonado el vehículo, lo que conlleva a un desprendimiento de un bien de su propiedad y una pérdida para las arcas municipales;

**CONSIDERANDO V:** que la Intendencia considera oportuno volver a aplicar los guarismos establecidos por el Reglamento Nacional de Circulación Vial del año 1984;

**CONSIDERANDO VI:** que esta Asesora recibió al señor Director de la División Tránsito y Transporte, Dr. Esc. Juan Martín Álvarez, evacuando todas las consultas que surgieron al respecto;

**ATENTO:** a que esta Asesora comparte la iniciativa del Ejecutivo Departamental;

**LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS  
RESUELVE:**

Aconsejar al Plenario por unanimidad de presentes, aprobar el proyecto de decreto

enviado en el Expediente Nº 5152/2010 de la Intendencia de San José, con la modificación enviada en el Oficio Nº 199/2010, y que se transcribe a continuación:

**PROYECTO DE DECRETO  
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ  
DECRETA:**

Art. 1º.- Déjese de aplicar, a nivel departamental, el Decreto Nº 120/999 dictado por el Poder Ejecutivo de fecha 23 de abril de 1999, modificativo del Título X, Cap. XXVII del Reglamento Nacional de Circulación Vial (Art.27.6), relativo a las "Sanciones".

Art. 2º.- Aplíquense en su lugar los guarismos de multas establecidos en el Art. 27.6 Título X, Capítulo XXVII del citado Reglamento, dictado por el Poder Ejecutivo, según Decreto Nº 118/984 de fecha 23 de marzo de 1984, respecto a las "Sanciones", aprobado por Decreto Departamental Nº 2444, de fecha 13 de agosto de 1984 y promulgado por Resolución Nº 373 del Ejecutivo Departamental de fecha 15 de agosto de 1984, a los efectos de racionalizar el monto de las mismas.

Art. 3º.- El presente decreto entrará en vigencia a partir del 1º de diciembre de 2010.

Art. 4º.- Comuníquese, etc.

Heber Berto. Danilo Vassallo. Fredy Fabre. Aníbal Sellanes. Pablo Cortés. Jesús Pérez. Javier Gutiérrez. Roberto Cabral, Antonio Sosa y Teresita De la Asunción.»

SEÑOR ROBERTO CABRAL. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Roberto Cabral.

SEÑOR ROBERTO CABRAL. Gracias, señor Presidente.

Nosotros queremos dejar constancia de que firmamos el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros y de que lo vamos a votar en Sala, porque tenemos el compromiso de la Bancada del Partido



Nacional y de la Bancada del Partido Colorado de que queda abierta la discusión del tema, incluso, si corresponde, la posibilidad de hacer agregados o modificaciones.

Cuando tratamos el Plan de Regularización Tributaria y recibimos al señor Intendente, la Bancada del Frente Amplio solicitó descuentos en el monto de las multas que en ese momento se aplicaba para motos, en especial para las de baja cilindrada, que son las que usan los trabajadores para trasladarse y las amas de casa para llevar a los niños al colegio.

Además, en ese momento, sin una campaña educativa, se salía a la calle a multar, sobre todo, por la falta de la libreta de conducir, pero no se sancionaba al que circulaba con las luces apagadas, sin cinturón de seguridad o sin casco. Las multas eran elevadas y, como la gente no podía pagar, no levantaba las motos.

Con respecto a lo que se está considerando ahora, nosotros no estamos de acuerdo ni con el procedimiento ni con la forma en la que el Ejecutivo Departamental manejó el tema. Con el procedimiento, porque antes de mandar el oficio a la Junta Departamental los medios de prensa ya estaban publicitando que iba a haber rebajas, los montos y que empezaban a regir a partir del 1º de diciembre; incluso, se manejó datos erróneos. A quienes integramos la Comisión, y creo que a toda la Junta Departamental también, eso le significó una presión extra, que no nos permitió estudiar y tratar el tema como debería haberse hecho.

No estamos de acuerdo con la forma, porque no estamos de acuerdo con que se haga rebajas al barrer, sin un estudio previo. Por ejemplo, se cobra la misma multa para todas las motos, ya sean de baja cilindrada – las de cincuenta centímetros– o de alta cilindrada –esas que pasan y solamente sentimos el zumbido–. Otro ejemplo, la multa por la falta de libreta de conducir es la misma tanto para el conductor de un vehículo particular, que para el de un taxímetro, el de un vehículo de emergencia,

el de un camión de transporte pesado o el de un ómnibus con pasajeros. Nosotros consideramos que no debe ser así, por eso, queremos seguir estudiando el tema; ese es el compromiso que se asumió.

En el momento de tratar el presupuesto departamental, el Frente Amplio va a realizar algunos aportes. Nosotros pensamos que lo recaudado por infracciones de tránsito debería ser volcado, por ejemplo, a la educación vial. Varios Ediles de todos los partidos han manifestado que se debe educar a los conductores para que circulen correctamente.

Un ejemplo de lo que se podría hacer es lo que va a realizar la Unidad Departamental de Seguridad Vial en estos días. Va a dictar un curso, para treinta personas, de formador de formadores, dirigido especialmente a policías, inspectores de tránsito, médicos. Se busca que esas personas sean formadores de otros educadores de tránsito, que son los que llegarían a la población y a las organizaciones sociales. Se va a dictar en San José, como prueba piloto, y tendrá un costo de setenta mil pesos; no es mucho dinero.

Por el momento es todo, muchas gracias.

SEÑOR PABLO CORTÉS. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo Cortés.

SEÑOR PABLO CORTÉS. Gracias, señor Presidente.

Como ya lo adelantó el señor Edil Roberto Cabral, esta bancada va a votar por la afirmativa el proyecto de decreto propuesto, que establece la modificación del valor de las multas de tránsito. Pero el Frente Amplio entiende –y también lo entienden el Partido Nacional y el Partido Colorado– que hay que hacer un análisis más profundo de la situación, porque no se puede establecer una rebaja de las multas al barrer. Estamos hablando de que por este decreto los grados de infracción establecidos del uno al cinco van a tener una rebaja de aproximadamente un cincuenta por ciento y los grados seis y siete, un treinta y pico por ciento. Y en esos grados entran



tipificaciones de infracciones muy variadas y muchas veces disímiles entre sí.

Creemos que hay que hacer un análisis más profundo de la situación, porque solucionar la problemática del tránsito no pasa simplemente por modificar un artículo de un decreto y rebajar las multas.

Ante el compromiso que se asumió en la Comisión de Presupuesto –por unanimidad, y que le será comunicado al Intendente, porque se resolvió hoy– de mantener abierta la discusión, de volver a analizar el tema y considerar las tipificaciones de las multas y su incidencia en las categorías de sanciones, es que vamos a votar por la afirmativa.

Seguramente habrá sanciones que deberán ser cambiadas a categorías con multas más elevadas y otras, con multas más bajas. En otros casos habrá que desglosar, porque no creo que sea la misma infracción –como ejemplificaba el señor Edil Cabral– manejar sin libreta de conducir una Honda 50 que un ómnibus con cuarenta pasajeros.

Tampoco comparto que se baje el valor de las multas de algunas infracciones graves, como puede ser pasar con luz roja o conducir alcoholizado, pero en menor medida se establece una rebaja para las multas del grado siete. Creemos que esas cosas hay que volverlas a discutir y dejar abierta la posibilidad modificarlas.

Por otro lado, el Frente Amplio planteó, en comisión, que la forma en que el Ejecutivo Departamental manejó el tema fue totalmente inapropiada e irrespetuosa para este Cuerpo, y así lo entendieron todos los Ediles presentes. Porque por la prensa se publicó que el valor de las multas iba a ser modificado a partir del 1º de diciembre, cuando este Cuerpo ni siquiera había empezado a considerar el tema. Antes de que la información llegara a este Cuerpo, la prensa ya la estaba publicando, y con todos los detalles.

Eso nos parece que es absolutamente irrespetuoso, máxime cuando tanto hablamos de jerarquizar esta parte del Gobierno Departamental, que justamente

tiene la función legislativa y de contralor. Por ello, en comisión se redactó una minuta de comunicación para el Intendente, solicitándole que, por favor, no aplique más esos mecanismos; que primero discuta lo que piensa hacer con la Junta Departamental y después lo publique.

En base a los dos compromisos que se acordó en la Comisión de Presupuesto –continuar tratando el tema y que no se le falte más el respeto a la Junta Departamental–, la Bancada del Frente Amplio va a votar el proyecto de decreto enviado por el Intendente.

SEÑOR CARLOS GARCÍA. Pido la palabra.  
SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Carlos García.  
SEÑOR CARLOS GARCÍA. Muchas gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que lo han manifestados quienes me antecedieron en el uso de la palabra, vamos a votar por la afirmativa el proyecto de decreto que está a consideración, referente a rebajar el valor de las multas por infracciones de tránsito.

Simplemente quiero ampliar el concepto que manifestó el señor Edil Roberto Cabral en cuanto a utilizar lo recaudado por multas para apoyar el trabajo de las unidades técnicas, tanto de educación como de seguridad vial. Me refiero a la UDESEV –Unidad Departamental de Seguridad Vial– y a las ULOSEV –Unidad Local de Seguridad Vial– que no tienen ningún tipo de aporte o cuotificación presupuestal que les permita trabajar más activamente. Hay vecinos que estamos apoyando la labor de las ULOSEV, sin ningún tipo de presupuesto, más allá del que nos brinda UNASEV. Sería una buena oportunidad para el Gobierno Departamental fortalecer el trabajo de quienes están trabajando por la seguridad vial, o sea, la seguridad de todas y todos quienes vivimos en San José.

También quiero reafirmar lo que manifestaron los señores Ediles Pablo Cortés y Roberto Cabral en cuanto a que a todos los que tuvimos una reunión con el Intendente se nos dijo que hay un



compromiso tácito, por parte del Intendente y del contador Linder Reyes, de revisar previamente cuáles serían las multas que se iban a rebajar y no disponerlas al barrer.

Nosotros vamos a acompañar el proyecto de decreto que se propone en base a que existe un compromiso del Partido Nacional y del Partido Colorado de que la discusión del tema queda abierta. Y digo que hoy es 6 de diciembre... Tal vez esto lo diga irónicamente.

Es todo. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación, en general, el proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD**

En particular, artículo 1°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 2°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Artículo 3°. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD**

El artículo 4° es de orden. Por lo tanto, queda aprobado el proyecto de decreto.

Por Secretaría se dará lectura al segundo informe que ha llegado fuera del orden del día.

(Se lee:)

«Comisión de Legislación y Asuntos Laborales

**AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL**

**VISTO:** el Oficio N° 197/10 enviado por la Intendencia de San José donde se solicita la Declaración de Interés Departamental Categoría "C" al evento "La Clínica Internacional del Fútbol Sala Nivel 2".

**CONSIDERANDO:** que el evento programado es, sin duda, de suma importancia por tratarse de un aporte a nivel deportivo y social para el departamento.

**ATENCIÓN:** a que la referida solicitud se encuentra amparada en lo establecido en el artículo 10 del Decreto N° 2952/2003.

**LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS  
LABORALES  
RESUELVE**

*Aconsejar al Plenario conceda la anuencia solicitada por el Ejecutivo Comunal, por Oficio N° 197/10, para Declarar de Interés Departamental Categoría "C" al evento "La Clínica Internacional del Fútbol Sala Nivel 2"; a realizarse los días 17, 18 y 19 de diciembre próximo.*

*Luis Eduardo Odriozola, Marcelo Oehler, Sebastián Ferrero, Pablo Cortés y Silvia Cabrera.»*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

**29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD**

◆ **APARTADO V: Mociones urgentes**

(No hay)

◆ **APARTADO VI: Mociones con proyecto de decreto**

(No hay)



◆ **APARTADO VII: Mociones simples**

(No hay)

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22.40)

**RICARDO LECOUNA**  
PRESIDENTE

**ALEXIS BONNAHON**  
SECRETARIO GENERAL

**ANA MARÍA VALERIO**  
JEFA TAQUÍGRAFA REVISORA